



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Fecha:

Núm:

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO
DE OBRA NÚM. 109/2018 DENOMINADA "Obras para Adaptación de Edificio
Municipal para Centro de Noche de Mayores"**

(SESIÓN DE, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Calamonte, el día 20 de septiembre de 2018, a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato administrativo de obras nº 109/2018, denominado "**Obras para Adaptación de Edificio Municipal para Centro de Noche de Mayores**", mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado; formada por: D^a Dolores María Enrique Jiménez, *Concejala delegada de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Calamonte*, que actúa como PRESIDENTA; D. Serafin Martín Puerto, *Funcionario del Ayuntamiento de Calamonte*, que actúa como SECRETARIO; y los VOCALES, D. Jorge Mateos Mateos-Villegas, *Secretario del Ayuntamiento de Calamonte*; y D. Antonio Fuentes Gallego, *Interventor-Accidental del Ayuntamiento de Calamonte*.

Tras la constitución de la Mesa, el Secretario procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, comunicando al público el número de proposiciones recibidas en forma y plazo y el nombre de los licitadores. Se invita a los presentes para que puedan comprobar los sobres presentados.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres "A", que contienen la documentación administrativa, por orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento, y se declaran admitidas las siguientes proposiciones:

EMPRESA

FONTELEX, S.L.

ALAGÓN, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.

LERPA 2002, S.L.U.

CONSTRUCCIONES MANUEL PEINADO, S.L.

Con respecto a las proposiciones que a continuación se relacionan, la Mesa aprecia el vicio subsanable de falta de firma del Anexo I (*Declaración Responsable*) ante autoridad administrativa, notario público, u organismo profesional cualificado (Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), acordando en cumplimiento del art. 141 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conceder un plazo de 3 días naturales para subsanar esta deficiencia y todo ello por ofrecerle dudas sobre la autenticidad de las declaraciones.

Esta subsanación deberá tener entrada, en el Registro de este Ayuntamiento, dentro de dicho plazo, a contar desde la notificación del requerimiento de subsanación. Acordando la Mesa que, una vez transcurridos los plazos para el cumplimiento de las subsanaciones, se anunciará en el Perfil del Contratante la celebración del acto de apertura de los sobres "B" (*Proposición*

Económica), de aquellos licitadores que hayan sido admitidos.

EMPRESA	VICIO SUBSANABLE
COEDYPRO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.L.	Falta de firma del Anexo I (Declaración Responsable) ante autoridad administrativa, notario público, u organismo profesional cualificado (Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.	Falta de firma del Anexo I (Declaración Responsable) ante autoridad administrativa, notario público, u organismo profesional cualificado (Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
ECREX 2012 – EXTREMEÑA DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS	Falta de firma del Anexo I (Declaración Responsable) ante autoridad administrativa, notario público, u organismo profesional cualificado (Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
LUNTEC, S.L.	Falta de firma del Anexo I (Declaración Responsable) ante autoridad administrativa, notario público, u organismo profesional cualificado (Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
SEHUCA CONSTRUC. Y SERVICIOS, S.L.	Falta de firma del Anexo I (Declaración Responsable) ante autoridad administrativa, notario público, u organismo profesional cualificado (Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
PADILLA Y ZAZO, S.L.	Falta de firma del Anexo I (Declaración Responsable) ante autoridad administrativa, notario público, u organismo profesional cualificado (Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
EJOC2004, S.L.	Falta de firma del Anexo I (Declaración Responsable) ante autoridad administrativa, notario público, u organismo profesional cualificado (Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
GRUPO POBLADOR E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	Falta de firma del Anexo I (Declaración Responsable) ante autoridad administrativa, notario público, u organismo profesional cualificado (Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), aunque presenta certificado de clasificación
UTE CONSTRUCCIONES HIDRÁULICAS Y VIALES, S.A. – PROYECTOS Y OBRAS EXTREMEÑAS, S.A.	Falta de firma del Anexo I (Declaración Responsable) ante autoridad administrativa, notario público, u organismo profesional cualificado (Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares)
CONSTRUCCIONES Y RESTAURACIONES OLIVENZA, S.L.	Falta de firma del Anexo I (Declaración Responsable) ante autoridad administrativa, notario público, u organismo profesional cualificado (Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), aunque presenta certificado de clasificación.

La Presidenta, da por terminada la reunión a las 11:10 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.

En Calamonte, a 20 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA:

Fdo.: Dolores Mª Enrique Jiménez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Serafín Martín Puerto

LOS VOCALES

Fdo.: Jorge Mateos Mateos-Villegas

Fdo.: Antonio Fuentes Gallego